

DEBATE GENERAL

Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

- Señor Richard Nephew, Presidente de la Décima Conferencia de UNCAC
- Señora Ghada Waly, Directora General de la ONUDD,
- Distinguidos delegados y representantes,

Es un privilegio para mí, representar a Colombia en este foro del más alto nivel, en el que los Estados se unen con el objetivo de articular sus prioridades en la lucha contra la corrupción.

Para el Gobierno, que lidera el presidente Gustavo Petro, es imperativo entender la corrupción como un fenómeno que ha impedido el goce efectivo de los derechos humanos, en especial, de los DESCA, y como una barrera a superar, para lograr que Colombia sea una Potencia Mundial de la Vida.

En Colombia reconocemos que ha existido un flagelo que se asentó y naturalizó en la cultura de lo público. Por eso se hace imprescindible para el Gobierno del Cambio, luchar contra esas prácticas que "normalizaron" la corrupción y el soborno, y luchar para garantizar un Estado donde sea posible denunciar sin temor y donde sea claro que lo que está mal es la corrupción, no quien la denuncia. Donde los indignados sean los ciudadanos víctimas de la corrupción y no quienes se incomodan porque se hagan públicos los hechos de corrupción en los que han participado.

La corrupción ha traído como consecuencia la desigualdad social porque los recursos públicos se han malversado, pero también ha dejado impunidad y anhelo de verdad entre sus víctimas. La corrupción tiene rostro, las víctimas de la corrupción tienen rostro y es por ellas y ellos que, en medio de este panorama, mantenemos la esperanza en que la justicia avance de manera eficaz.

Después de 20 años de aprobada la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es preciso mirar en retrospectiva y hacer un balance de los logros y retos que los Estados Parte tenemos para seguir luchando contra este fenómeno transnacional. En el caso colombiano continúan en la impunidad casos emblemáticos como el de Odebrecht y otros que establecen posibles vínculos de funcionarios con el narcotráfico.

En nuestra acción contra la corrupción hemos puesto en el centro a las víctimas de este fenómeno, porque estamos seguros de que, difícilmente, lograremos la transformación de este régimen hacia uno de transparencia, si no lo hacemos de la mano del pueblo, con la ciudadanía vigilante, que participe activamente en el control de los recursos públicos. Si la corrupción, ligada estrechamente a la impunidad, sigue siendo protagonista, será difícil avanzar en la apuesta de la igualdad y la justicia social. Es preciso atacar la corrupción asociada al narcotráfico, al contrabando, a los delitos ambientales y garantizar el goce efectivo de derechos a toda la población.

Para combatirla, proponemos la aplicación de un estándar de debida diligencia para la investigación y sanción de presuntos hechos de corrupción, por parte de las entidades con funciones jurisdiccionales en nuestro país. Creemos que esta estrategia debe ser adoptada por todas las ramas del poder público en Colombia. Aprovecho este espacio para poner éste instrumento a su disposición e instar, a que los países firmantes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ratifiquen y renueven su compromiso, aunando esfuerzos para aplicar este mecanismo, a partir de sus realidades y capacidades.

Estas dos décadas de la Convención nos demostraron que la efectividad de los instrumentos internacionales se ve limitada por la disposición del mercado global de incentivar prácticas que alimentan y sustentan la corrupción. Odebrecht nos enseñó que la propagación transnacional de los flujos de capital ha incentivado la proliferación de regímenes fiscales laxos, aumentando el riesgo de lavado de activos.

¿Cómo un país como Colombia lucha contra la corrupción asociada a la minería ilegal, si el mercado global continúa siendo soportado por el oro? ¿Cómo atacamos la corrupción asociada a delitos ambientales si existe aún un mercado internacional que paga cuantiosas sumas de dinero por lo "exótico" de las maderas de la selva amazónica? A 20 años de la firma de la Convención, nuestro llamado es a cuestionar la corresponsabilidad del mercado internacional en el balance de la lucha contra la corrupción, por lo menos, en América Latina, y reiterar que no podemos dejar de lado a las víctimas de la corrupción, ni bajar la guardia en su defensa. De lo contrario, no podremos hablar de justicia. El flagelo de la corrupción no

solo es una estadística sino que es la causa del empobrecimiento de muchos países. Este espacio es idóneo para abrazarnos como naciones que buscamos la correcta destinación de los recursos públicos y el respeto por los derechos sociales y ambientales para ser Potencia Mundial de la Vida.

MUCHAS GRACIAS.